



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Órgano de Control
Institucional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 31 de julio de 2025

OFICIO N.° 00490-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/OCI

Sr(a).
VIOLETA HUATUCO SOTO
JEFE-DIRECTOR - DIRECCIÓN
Presente.-

Asunto : COMUNICACIÓN DE INICIO DEL SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO EN LA MODALIDAD DE VISITA DE CONTROL..

Referencia : a) Artículo 8 ° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 28 de mayo de 2022 y modificatorias.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y en aplicación de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo a cargo de los Órganos del Sistema Nacional de Control, el cual tiene por finalidad contribuir oportunamente con la eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

Para tal efecto, este Órgano de Control Institucional ha dispuesto la realización de un servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de Control al "Estado situacional de las tareas de prevención, respuesta, rehabilitación y reconstrucción en las instituciones educativas bajo el ámbito de la UGEL 02 afectadas por el sismo de magnitud 6.1 ocurrido el 15 de junio de 2025"; habiéndose designado a la señora Norma Gamboa Oré de Acuña y al señor Luis Enrique Príncipe Arias, supervisora y jefe de la Comisión de Control, respectivamente, a la cual acredito; por lo que agradeceré tenga a bien disponer se les brinde las facilidades del caso, para la realización del servicio antes mencionado.

Agradeciendo de antemano su colaboración, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

NORMA MARITZA GAMBOA ORÉ DE ACUÑA
JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL UGEL 02
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 02

(CBAYBASA)
NMGO/lepa
c.c. P/T
c.c. Archivo

EXPEDIENTE: OCI2025-INT-0731736 CLAVE: B7AFF7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

